

20190230002616

Manizales, 25 de febrero de 2019

Doctor

**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001282348, Garantía Bancaria MEM No. 07008086001284419 y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001282330, mes de cubrimiento febrero, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001282348 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001284419 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001282330 STR  
Archivo en Excel "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Lider Equipo Comercial T&D

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh